



11 de diciembre de 2017

La Confederación Hidrográfica del Segura se reúne con los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes para coordinar acciones frente a la sequía

El organismo de cuenca ha informado a los municipios de la necesidad de redactar o adaptar los Planes Municipales de Emergencia por Sequía

La CHS ha invitado además a los ayuntamientos a participar en la revisión del Plan de Sequía de la demarcación hidrográfica que próximamente saldrá a información pública

La Confederación Hidrográfica del Segura (CHS) se ha reunido con los municipios de más de 20.000 habitantes de la demarcación y con la Mancomunidad de Canales del Taibilla (MCT) para coordinar las actuaciones para paliar los efectos de la sequía.

En este encuentro, celebrado en la sede del organismo de cuenca, la CHS ha pedido a los responsables municipales que redacten o adapten sus Planes Municipales de emergencia ante situaciones de sequía tal como establece la Ley del Plan Hidrológico Nacional. Esta normativa dispone que las administraciones públicas responsables de sistemas de abastecimiento urbano que atiendan a una población igual o superior a 20.000 habitantes deberán disponer de un Plan de Emergencia que deberá tener en cuenta las medidas previstas en el Plan Especial de actuación en situaciones de alerta y eventual sequía de la demarcación.

El Plan Especial de Alerta y Eventual Sequía fue aprobado por la Orden MAM/698/2007, de 21 de marzo y es el instrumento que permite gestionar los episodios de sequía, atendiendo a la evolución de un conjunto de indicadores que establecen los escenarios en que se encuentran los diferentes sistemas de explotación: normalidad, prealerta, alerta o emergencia. En estos momentos, la cuenca del Segura se encuentra en situación de emergencia.

Además, también se ha informado a los ayuntamientos de que, en cumplimiento de lo dispuesto en el RD 1/2016, de 8 de enero, por el que se aprobaron los planes hidrológicos de cuenca de las demarcaciones intercomunitarias, el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente ha puesto ya en marcha el procedimiento para la revisión de los Planes Especiales de Alerta y Eventual Sequía de todas las demarcaciones hidrográficas de su competencia.



Esta revisión permitirá potenciar al vigente sistema de indicadores que permiten diferenciar con claridad las situaciones propias de sequías hidrológicas de las de escasez, así como mejorar las acciones y medidas a adoptar para luchar contra la sequía gracias a la experiencia adquirida durante los diez años que los planes de sequía llevan en vigor.

Próximamente saldrá a consulta pública (por un plazo de tres meses) la revisión del Plan Especial de Alerta y Eventual Sequía de la CHS, por lo que el organismo de cuenca ha invitado a los ayuntamientos a participar en ese proceso de consulta aportando las sugerencias que estimen oportunas. La mejora de la coordinación y colaboración entre las administraciones permitirá dar respuestas más eficaces frente a situaciones extremas y ello redundará en beneficio de los ciudadanos.

Un 75% de la población de la cuenca

Dentro de la cuenca del Segura viven casi dos millones de personas, y el 75% de esta población (1,5 millones) se encuentra repartida en los 23 municipios que se han reunido hoy con la CHS. Asimismo, la gran mayoría de estos municipios son abastecidos por la Mancomunidad de Canales del Taibilla, a excepción de Yecla, Jumilla y Hellín.

Desde que fue declarada oficialmente la sequía en mayo de 2015, el Gobierno de España ha centrado sus esfuerzos en garantizar el abastecimiento de agua a la población, ya que es el uso prioritario de este recurso. Así, en total se han puesto en el sistema de forma extraordinaria 42,4 hm³ destinados a atender las demandas de la población: 22 hm³ procedentes de pozos de sequía, 2,4 hm³ de cesiones de derechos y 18 hm³ de desalación.